



C.E.P.A.
**ANTONIO
MACHADO**

Curso 2025 -2026

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN
PARA PERSONAS
ADULTAS
“ANTONIO MACHADO”**

**C.E.P.A. “ANTONIO MACHADO”
ZAFRA**



CEPA

Antonio Machado

Centro de Educación para Adultos de Zafra
con aulas en Burguillos del Cerro, Fuente de Cantos
Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona

- ✓ *Evaluada, y aprobada en sus aspectos pedagógicos, por el Claustro de Profesorado el día 24/10/2025*
- ✓ *Evaluada y aprobada por el Consejo Escolar el día 24/10/2025*



ÍNDICE GENERAL	PÁGINA
1. Introducción	3
2. Planteamientos generales	3
2.1. Horario general del centro	3
2.2. Oferta educativa	4
2.3. Criterios para la elaboración de los horarios	5
2.4. Objetivos prioritarios del centro para el presente curso	6
2.5. Descripción general del centro y su contexto	7
2.6. Recursos Humanos	10
2.7. Datos de matrícula	10
2.8. Recursos Materiales	12
2.9. Órganos de gobierno y participación	15
2.10. Evaluación de la práctica docente	18
2.11. Sesiones de evaluación y pruebas extraordinarias	20
2.12. Calendario de celebraciones pedagógicas	22
2.13. Pautas para la elaboración de las programaciones didácticas	23
2.14. Planes de acción para mejorar la convivencia	24
2.15. Seguimiento y evaluación de la PGA	24
3. Proyectos específicos curso 2025-2026	25
3.1. Actuaciones PALV	25
3.2. Aula @VANZA	25
3.3. Aula Mentor	26
3.4. Radio Edu “Hora Machado”	26
3.5. Foro Nativos Digitales (FND)	27
3.6. Programa REBEX	27
3.7. La Línea del tiempo	27
3.8. Aula de emprendimiento	28
3.9. Centros que aprenden enseñando (CqAE)	29
3.10. Proyecto Erasmus+ KA122 -Grupo de trabajo	29
3.11. Organización de la ESPAD en las AEPA	30
3.12. Revista <i>Al andar</i>	30
3.13. Página web del centro	30
3.14. Proyecto CREA	31
3.15. Aula del Futuro	31
3.16. Certificados de profesionalidad	32
4. Proyectos curriculares	32
4.1. Enseñanzas regladas	32
4.2. Enseñanzas no formales	33
5. Otros proyectos de coordinación	33
5.1. Coordinación de actividades complementarias y extraescolares	33
5.2. Impulsor Tecnologías educativas (ITED) y Proyecto de Educación Digital	34
5.3. Coordinación de igualdad de género, bienestar y protección	35
5.4. Orientación	35
5.5. Representante del Centro de Profesores y Recursos (CPR)	36

1. INTRODUCCIÓN

En esta Programación General Anual (en adelante PGA) quedan recogidos los **objetivos y planes de trabajo** del CEPA Antonio Machado de Zafra para el curso 2025/2026, que serán evaluados en la memoria que se realice al final de este período escolar.

Es el documento que permitirá hacer operativos los propósitos, la orientación y los compromisos formulados en el [PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO](#) y en las concreciones curriculares de etapa, garantizando la coordinación de todas las actividades, el correcto ejercicio de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Entendemos que el centro, como institución, requiere del trabajo cooperativo de todos los implicados (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios), para no incurrir en mensajes contradictorios que, sin duda, podrían perjudicar la formación del alumnado.

De ahí que, partiendo del enriquecimiento que aportan distintas visiones del entorno escolar y académico, buscaremos la forma de aunar esfuerzos en busca de un objetivo común: la formación integral del alumnado, bien para proseguir estudios posteriores bien para incorporarse al mercado de trabajo.

En el marco legislativo actual, con la LOMLOE en vigor, vuelve a cobrar protagonismo el Consejo Escolar como órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros y se delegan ciertas competencias que anteriormente tenía la dirección a favor de este órgano colegiado. Así mismo, se propicia un estilo de **liderazgo compartido** mediante un cauce de participación, información, fomento de la colaboración y trabajo en equipo para conseguir que este proyecto colectivo sea asumido e impulsado por la comunidad educativa.

Los objetivos y líneas de actuación que nos proponemos en este documento recogen las **propuestas de mejora** evaluadas en la memoria final del curso anterior así como las directrices del Plan de Mejora, según establece el artículo 121.2 de la *Ley Orgánica 3/2020* además de la evaluación sistemática del funcionamiento del centro.

En cumplimiento con las instrucciones de comienzo de curso dictadas por la Secretaría General de Educación, este centro elabora el presente documento, de carácter funcional y abierto, con la participación de la comunidad educativa, pretendiendo reflejar, de forma ágil y eficiente, los objetivos y actividades que se desarrollarán durante el presente curso.

2. PLANTEAMIENTOS GENERALES

2.1. Horario general del centro

El curso pasado, a iniciativa de la CCP y posterior aprobación en el Consejo escolar, se propuso eliminar el segundo recreo de la jornada diurna del CEPA para dotar de diez minutos más el primer recreo, que sería el único de esa jornada, con el fin de evitar retrasos en la incorporación a clase. Por tanto, el horario queda distribuido de la siguiente manera:

TURNO DIURNO CEPA

1º TRAMO	9:00 - 9:55
2º TRAMO	9:55 - 10:50
1º RECREO	10:50 - 11:20
3º TRAMO	11:20 - 12:15
4º TRAMO	12:15 - 13:10
5º TRAMO	13:10 - 14:05
6º TRAMO	14:05 - 15:00

TURNO VESPERTINO CEPA

1º TRAMO	16:00 - 16:55
2º TRAMO	16:55 - 17:50
RECREO	17:50 - 18:15
3º TRAMO	18:15 - 19:10
4º TRAMO	19:10 - 20:05
5º TRAMO	20:05 - 21:00

En el caso de las AEPA, el horario no se ve alterado con respecto a años anteriores:

TURNO VESPERTINO AEPA

1º TRAMO	16:00 - 16:55
2º TRAMO	16:55 - 17:50
RECREO	17:50 - 18:15
3º TRAMO	18:15 - 19:10
4º TRAMO	19:10 - 20:05
5º TRAMO	20:05 - 21:00

2.2. Oferta educativa

CEPA ZAFRA
Educación secundaria en régimen presencial para personas adultas – Niveles I y II (ESPA)
Educación secundaria en régimen a distancia para personas adultas – Niveles I y II (ESPAD)
1º y 2º curso del Grado Básico de Formación Profesional de Peluquería y Estética
1º curso del Grado Básico de Formación Profesional de Cocina y Restauración
Certificado profesional (nivel 1) – Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGAO0108)
Certificado profesional (nivel 2)- Repostería en restauración (HOT_C_002_4B)
Aula Mentor
Inglés – nivel A1 y A2
Lengua castellana para extranjeros
Alfabetización digital – nivel básico y medio
Desarrollo de competencias básicas
La línea del tiempo (programas de desarrollo social y cultural)
Taller de teatro (programas de desarrollo social y cultural)

AEPA FUENTE DE CANTOS
Inglés – nivel A2
Alfabetización digital – nivel básico
Desarrollo de competencias básicas

AEPA FUENTE DEL MAESTRE
Educación secundaria en régimen presencial para personas adultas – Nivel II (ESPA)
Curso preparatorio educación secundaria a distancia (ESPAD) – Nivel I

Certificado profesional (nivel 2) – Obtención de aceites de oliva (INAK0109)
Certificado profesional (nivel 3) – Industrias derivadas de la uva y el vino (INAH0110)
Inglés – nivel A1 y A2
Aula @vanza

AEPA LOS SANTOS DE MAIMONA
Educación secundaria en régimen presencial para personas adultas – Nivel II (ESPA)
Curso preparatorio educación secundaria a distancia (ESPAD) – Nivel I
Desarrollo de competencias básicas
Alfabetización digital – nivel básico
Inglés – nivel A1 y A2
Certificado profesional (nivel 2) – Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208)

2.3. Criterios para la elaboración de los horarios

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, aprobados por la CCP e informados al Claustro en sesión ordinaria:

1. Respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje, etc.)
2. Optimización de los recursos humanos disponibles, buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.), atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.
3. Adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.
4. En la medida de lo posible, se ha procurado agrupar las horas de cada ámbito en el menor número de días.
5. Se intentará que cada docente imparta el ámbito que le competa según su especialidad.
6. La Jefatura de Estudios asigna horas de apoyo, siempre que sea posible.
7. En la medida de lo posible, cada docente “promocionará” con su grupo al segundo cuatrimestre, con el mismo horario.

Por otro lado, los períodos lectivos se han agrupado de la forma más beneficiosa para el rendimiento y asistencia del alumnado, sin que queden huecos en la jornada lectiva y agrupando dos períodos de algunos ámbitos de ESPA cuando ha sido posible. Igualmente, hemos procurado asignar a cada grupo de clase un solo espacio físico, de modo que puedan tener un sentido de pertenencia y responsabilizarse de su uso.

En el caso de las enseñanzas de ESPAD, se han agrupado las horas de tutoría colectiva de cada grupo en una sola tarde. De este modo, el alumnado evita un número mayor de desplazamientos desde su localidad.

Además, con el fin de promover la asistencia obligatoria del alumnado a la tutoría semanal de enseñanzas regladas se dispone esta sesión en un tramo distinto al primero o último de cada jornada lectiva.

Asimismo, se fija en el horario individual la reunión de tutores con la Jefatura de Estudios y la Orientadora del centro para facilitar la asistencia de los tutores y su comparecencia en la misma franja horaria.

Los horarios individuales del profesorado, de los grupos, de la permanencia de los órganos unipersonales de gobierno y de la biblioteca han quedado recogidos en el Documento de Organización del Centro (DOC) que será enviado al Servicio de Inspección antes del 31 de octubre.

Además, se tendrán en cuenta en el horario del profesorado las siguientes prioridades para garantizar una oferta adecuada a la demanda que se produce y a la organización de todas las actividades programadas:

- ✓ Un mínimo presencial de 4 horas / día.
- ✓ Un máximo presencial de 6 horas al día y en casos excepcionales 7.
- ✓ Un mínimo de 2 horas lectivas / día.
- ✓ Un máximo de 5 horas lectivas / día.
- ✓ Un mínimo de 18 horas lectivas / semana profesores / maestros.
- ✓ Aplicación de la reducción en horario complementario de la coordinación de proyectos.
- ✓ Se dispone de la mañana del viernes para las reuniones de Departamentos, Claustro y resto de órganos de coordinación.
- ✓ Concesión de todas las peticiones de reducción de jornada a docentes mayores de 55 años, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de agosto de 2024.

2.4. Objetivos prioritarios del centro para el presente curso

Partiendo de las conclusiones del curso pasado y como se refleja también en el [PLAN DE MEJORA](#), se fijan los siguientes objetivos generales de centro para el curso 2025-2026:

- **Ampliar en 10 minutos el horario de recreo del turno matutino** para optimizar el tiempo de descanso y reducir la impuntualidad en la posterior incorporación a las clases. Se realizará un solo recreo en cada turno.
- **Consensuar medidas preventivas / correctivas para reducir los retrasos y las acciones contrarias a las normas de convivencia.** Estas medidas se reflejarán en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) habiéndose estudiado en los órganos colegiados.
- Garantizar, en la medida de lo posible, la **presencia de miembros del equipo directivo en los horarios de entrada / salida de clases** como apoyo a la aplicación de medidas preventivas / correctivas relacionadas con la impuntualidad y acciones contrarias a las normas de convivencia.

- Realizar una **nueva distribución del mobiliario en el aula de informática** del CEPA que optimice la atención directa al alumnado y el trabajo del docente.
- Organizar las **sesiones de evaluación en un horario no lectivo complementario** que garantice un tiempo mínimo de actuación y la asistencia de los docentes implicados, independientemente de su turno de trabajo.
- Continuar activando la **participación del alumnado en la gestión del centro** a través de la junta de delegados de grupo.
- **Revisar periódicamente y actualizar los documentos institucionales del centro:** PEC y NOFC así como aplicar las directrices del Proyecto de Educación Digital (PED), la propia PGA y el Plan de Mejora.
- Realizar **reuniones de coordinación con las AEPA al menos una vez al mes** a fin de unificar criterios en la gestión administrativa del centro.
- Fomentar el uso y realización de actividades innovadoras en el **Aula del Futuro**.
- **Ampliar los fondos bibliográficos de la biblioteca** del CEPA y **favorecer su dinamización**.
- **Continuar con la mejora de los recursos tecnológicos** de cada aula en el CEPA y las AEPA.
- Responder a las **necesidades formativas del profesorado EPA a través de formación específica**, ajustando la oferta a horarios no lectivos para todo el claustro.
- **Visitar las AEPA en cada cuatrimestre** para supervisar las acciones formativas y coordinar las acciones educativas.
- Distribuir racional y equitativamente la **oferta de actividades complementarias y extraescolares**.
- Aumentar la **oferta formativa** del centro.
- **Racionalizar el uso de los espacios** educativos.
- **Colaborar y contactar con centros educativos, asociaciones, colectivos y agrupaciones de la zona** para servir de enlace y posibilitar itinerarios formativos en la enseñanza de personas adultas.
- Ampliar la **difusión de la oferta formativa** del centro.
- Mejorar la **coordinación entre todos los órganos** del centro y sus AEPA.
- Celebrar un **día del centro, jornada de puertas abiertas y acto final de curso**.
- **Reducir la brecha digital** del alumnado.
- **Aplicar herramientas de evaluación** diseñadas el curso anterior para **valorar la función directiva y el desarrollo del plan de mejora**.
- **Aplicar herramientas de evaluación** para **valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje** por parte del alumnado y **autoevaluar la práctica docente**.

2.5. Descripción general del centro y su contexto

El CEPA Antonio Machado es un **edificio recientemente construido** específicamente para este régimen de enseñanzas y que cuenta con una superficie útil de alrededor de 2.500 m² con estancias para diferentes usos: aulas, despachos, almacenes, salas de reuniones, aseos, salón de actos, talleres, patio de recreo, biblioteca y dependencias para limpieza.

Esta nueva sede está compuesta de cuatro módulos unidos entre sí con dos plantas cada uno más una planta sótano en uno de los bloques que da cabida al salón de actos y una dependencia para el estudio de radio. En la planta sótano se cuenta también con una amplia zona de jardín y recreo así como espacio delimitado de aparcamiento; todo dentro del perímetro del edificio.

La capacidad potencial de este nuevo centro es de aproximadamente 750 puestos escolares distribuidos en aulas ordinarias, salas polivalentes y talleres, por lo que se convierte en uno de los espacios para la educación permanente de adultos más grandes no solo en Extremadura sino en el resto de España.

El centro base se ubica en la localidad de Zafra, en el suroeste de la provincia de Badajoz. Este municipio se sitúa a la cabeza de la comarca Río-Bodión ya que ejerce una trayectoria consolidada y prolongada como **centro neurálgico a nivel demográfico, comercial, industrial, geográfico, educativo, administrativo y de servicios**. El tamaño mediano de este municipio (cerca de 17000 habitantes) en creciente desarrollo también favorece cada vez más la centralización de multitud de actividades y propuestas a nivel provincial. Esta ciudad se erige indudablemente en **enclave estratégico** del sur de la provincia, por lo que aglutina servicios educativos singulares centralizando la demanda de dicha zona. A ello se une la condición de **ciudad de servicios** que posee la ciudad como aliciente añadido. Estas características suponen un **elemento motivador** para la formación de personas adultas, quienes pueden disponer de una oferta formativa diversificada al contar con abundantes posibilidades de colaboración con otras instituciones y asociaciones culturales, logrando de este modo un **enriquecimiento de la vida sociocultural**.

Por otro lado, la localidad cuenta con un **tejido empresarial y comercial** capaz de absorber un cierto grado de mano de obra cualificada a la vez que activa la economía de la zona y atrae un incipiente turismo nacional e internacional. Estas características contribuyen a que educativamente se implanten de forma paulatina actuaciones regladas y no regladas para el desarrollo de competencias profesionales que entronquen con sectores estratégicos establecidos en el municipio.

El CEPA tiene, sin duda, carácter comarcal ya que dispone de **4 aulas adscritas** en localidades cercanas. Burguillos del Cerro (sin dotación docente hasta la fecha por falta de matriculaciones), Fuente de Cantos, Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona. Al tener actividad formativa en esos municipios, asciende el número total de alumnado matriculado a la par que la gestión administrativa de estas unidades.

Todas las localidades próximas que cuentan con un aula delegada (AEPA) se hallan bien comunicadas con Zafra, lo cual facilita las labores de coordinación y de administración o gestión. Salvo el caso de Fuente de Cantos, el resto de poblaciones orgánicamente dependientes pertenecen a la comarca Río-Bodión, circunstancia que incide en el mejor aprovechamiento de recursos y disposición de las corporaciones locales para atender el mantenimiento de estos espacios al pertenecer a una misma entidad mancomunada.

Cabe reseñar que ciertas poblaciones funcionan como satélites formativos al ser destinatarias anualmente de **Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (PALV)**, cuyo seguimiento, supervisión y orientación recae en el CEPA así como otras localidades que, aun contando con centro de adultos propio, matriculan alumnado en Zafra debido a su más amplia oferta.

En lo concerniente al **alumnado**, se puede afirmar en líneas generales que, dentro de las enseñanzas regladas, los estudiantes suelen presentar unas carencias notables en habilidades lectoras, comunicativas y de carácter cultural o social. En su mayoría son jóvenes que no han logrado concluir con éxito sus estudios secundarios al igual que el resto de la población de su edad y han sido víctimas de lo que se conoce como “fracaso escolar”.

Por otro lado, encontramos un porcentaje pequeño de personas de mediana edad que abandonaron sus estudios hace bastantes años por motivos laborales o responsabilidades familiares y que retoman con mucha ilusión y esfuerzo la tarea de estudiar después de tanto tiempo. En ambos casos, el motor principal que les ha empujado a iniciar estos estudios es el deseo de una inmediata inserción laboral mediante el título de graduado en secundaria o simplemente, en el menor de los casos, promoción laboral dentro de su trabajo actual. Además, en esta horquilla de edad encontramos gran presencia de estudiantes procedentes de muchos países, principalmente latinoamericanos.

El nivel cultural y económico es medio y medio-bajo con muchos alumnos que trabajan en la industria y servicios y otros muchos, desgraciadamente se encuentran en paro.

Todos estos condicionantes hacen que el docente que trate con estos alumnos deba incidir en aspectos de desarrollo personal y emocional a la vez que los forma en competencias genéricas que les permitan afrontar una vida adulta con las garantías necesarias para desenvolverse en un ambiente laboral cada vez más cambiante, diversificado y cualificado.

Se observa una **participación relativamente baja en la vida del centro**: no hay asociación de alumnos. Todos los años a comienzos de curso en la ESPA se eligen los delegados de cada grupo, siguiendo la legislación vigente, pero no suelen reunirse entre ellos, pensamos que es por desconocimiento de la norma, y por otras circunstancias desfavorables: grupos de mañana y de tarde/noche. Pretendemos en este curso impulsar las reuniones periódicas de la Junta de Delegados y Delegadas.

Hay que destacar que el **número de abandonos** es considerable por trabajo, falta de interés problemas familiares, etc. así como lo es también la falta de constancia e irregularidad en la asistencia a clase. Hay gran número de alumnos de entre los que abandonan que posteriormente retoman sus estudios. Son alumnos que no han acabado la enseñanza obligatoria por razones varias pero especialmente por falta de interés en su escolarización obligatoria; un gran porcentaje tiene dificultades de aprendizaje y otros muchos tienen la titulación anterior de graduado escolar y quieren obtener la titulación actual para continuar

estudios o por razones laborales. El nivel de absentismo es debido al trabajo o por complicaciones personales o familiares.

La convivencia es relativamente buena, tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado; aun así hay aspectos susceptibles de mejorar. La gran diversidad de grupos, horarios y localidades dificulta poder reunir a los discentes y a los docentes. Por ello, la participación en los órganos de gobierno del CEPA se hace muy difícil para quienes viven o trabajan fuera de Zafra.

2.6. Recursos Humanos

Para este curso académico contamos con una dotación **total de 28 docentes**, de los cuales 5 son maestros y 23 profesorado de secundaria / técnico de FP, que forman la plantilla funcional del centro. La distribución de personal por población queda de la siguiente manera:

ZAFRA	BURGUILLOS DEL CERRO	FUENTE DE CANTOS	FUENTE DEL MAESTRE	LOS SANTOS DE MAIMONA
19	0*	1	4	4

(*) La inexistencia de personal destinado a la AEPA de Burguillos del Cerro responde a las escasas solicitudes de matrícula, que impiden constituir grupos y, por tanto, cubrirse por algún docente.

Además, se coordina y presta apoyo desde el CEPA a los **formadores PALV** adscritos que atenderán la formación por programas específicos en entidades menores de poblaciones cercanas.

En cuanto a la **plantilla no docente**, correspondiente al personal de administración y servicios, el CEPA cuenta con una **figura de ordenanza** a jornada partida diurna y vespertina desde el curso 2023-24, un avance en la organización del centro al descargar de ese cometido al equipo directivo.

2.7. Datos de matrícula

Durante este curso se atiende una matrícula que, al día de la fecha, es la siguiente:

CEPA ZAFRA (enseñanzas regladas)	
ESPA N1-N2 (secundaria presencial)	26 matrículas (más 1 trasladada)
ESPAD N1-N2 (secundaria a distancia)	121 matrículas (más 1 anulada)
1º GBFP Peluquería y Estética	15 matrículas (más 4 anuladas)
2º GBFP Peluquería y Estética	12 matrículas
1º GBFP Cocina y Restauración	12 matrículas (más 1 anulada y 1 abandono)
Certificado profesional – Actividades auxiliares de jardinería	13 matrículas
Certificado profesional – Repostería en restauración	15 matrículas
Total matrícula enseñanzas regladas	214 matrículas (más 6 anuladas, 1 trasladada y 1 abandono)

CEPA ZAFRA (enseñanzas no formales)	
La línea del tiempo – taller de Teatro	28 matrículas

Desarrollo de Competencias Básicas	11 matrículas
Programas de Alfabetización Digital (nivel básico y medio)	64 matrículas (más 4 anuladas)
Aula Mentor	4 matrículas
Inglés A1-A2	64 matrículas
Lengua castellana para extranjeros	15 matrículas
Total matrícula enseñanzas no formales	186 matrículas (más 4 anuladas)

*Los alumnos de enseñanzas no formales y Aula Mentor mantienen la matrícula abierta durante todo el curso.

DATOS GLOBALES CEPA ZAFRA	
Total matrículas en CEPA Zafra	400 matrículas (más 10 anuladas, 1 trasladada y 1 abandono)

<u>AULAS DELEGADAS (AEPA)</u>
BURGUILLOS DEL CERRO
TOTAL: 0 matrículas
FUENTE DE CANTOS
Desarrollo de Competencias Básicas: 12 matrículas Alfabetización Digital: 13 matrículas Inglés A2: 13 matrículas TOTAL: 38 matrículas
FUENTE DEL MAESTRE
ESPA N2(secundaria presencial): 11 matrículas Preparación ESPAD N1: 18 matrículas (más 2 anuladas) Inglés: 11 matrículas (más 3 anuladas) Aula @vanza: 10 matrículas Certificado profesional – Obtención de aceites de oliva: 10 matrículas (más 1 anulada) Certificado profesional – Industrias derivadas de la uva y el vino: 9 matrículas TOTAL: 69 matrículas (más 6 anuladas)
LOS SANTOS DE MAIMONA
ESPA N2(secundaria presencial): 11 matrículas Preparación ESPAD N1: 13 matrículas Desarrollo de Competencias Básicas: 9 matrículas Inglés A1-A2: 22 matrículas Informática nivel básico: 10 matrículas Certificado profesional – Atención sociosanitaria a personas dependientes: 14 matrículas (más 2 anuladas) TOTAL: 79 matrículas (más 2 anuladas)

DATOS GLOBALES AEPA	
Total matrículas en las AEPA	186 matrículas (más 8 anuladas)

DATOS GLOBALES CEPA+AEPA CURSO 2025-26	
Total matrículas	586 matrículas (más 18 anuladas, 1 trasladada y 1 abandono)

2.8. Recursos Materiales

La actual sede del **CEPA Antonio Machado** se ubica en la calle Perú s/n de la localidad de Zafra, en una zona residencial con amplios espacios para facilitar el acceso al centro y aparcamiento, teniendo alrededor diferentes establecimientos del sector servicios. Queda a pocos minutos a pie del casco histórico y zonas emblemáticas de la localidad.

Su ubicación permite garantizar una mayor visibilidad en su entorno en comparación con el emplazamiento anterior, al no tener que compartir espacios y disponer de un recinto vallado que delimita el contorno del edificio. Permite, por tanto, su identificación en la fachada mediante placas, carteles, banderas y paneles informativos.

El edificio es propiedad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y fue recepcionado en el mes de abril de 2023, tras la culminación de las obras de construcción, para su puesta en funcionamiento. Sus instalaciones no tienen parangón alguno con la sede anterior ya que cuentan con unos espacios privilegiados para la educación permanente de adultos: 13 aulas de clase, 4 salas para talleres profesionales, despachos individuales para dirección, jefatura de estudios, secretaría, orientación y conserjería, biblioteca, 2 almacenes, amplia sala de docentes, sala de reuniones, salón de actos, estudio de radio, aparcamiento exclusivo en el recinto, jardín, zona de recreo, ascensor, varios aseos en cada planta y zona de limpieza y recogida de basura, entre otras dependencias menores.

Consta de cuatro bloques de dos plantas cada uno suspendido en el terreno por columnas que, aprovechando el desnivel del terreno con respecto al acerado en la fachada principal, dan cobijo a un amplio jardín con zona de recreo techada. Además, uno de los bloques añade una planta sótano que permite el acceso al recinto desde el aparcamiento, donde queda ubicado el salón de actos. Cada uno de estos módulos está conectado transversalmente en cada planta por un pasillo que los recorre de extrema a extremo, dejando a cada lado en varios tramos una amplia galería de cristal.

La superficie del recinto ronda aproximadamente los 2.600m² mientras que la superficie útil de los espacios construidos se sitúa en unos 2.500m². Sin duda, estas instalaciones constituyen un privilegio para la comunidad educativa a la par que un espacio inmejorable para la educación de personas adultas en Zafra.

Su área de influencia escolar es extensa, puesto que acoge las demandas formativas de toda la localidad y de otros municipios cercanos de la zona sur de Extremadura. Con respecto a las instalaciones, las características de las aulas y otros espacios que están en uso se detallan en la siguiente tabla:

AULA	DIMENSIONES EN M ²	CAPACIDAD	USO
1	48,57	30 puestos	3º/4º ESPA – Desarrollo Comp. Básicas – Inglés A2
2	49,53	30 puestos	1º/2º ESPA – Inglés A1-A2
3	29,09	30 puestos	Cert. Prof. Actividades auxiliares de

			jardinería
4	48,57	30 puestos	1º-2º ESPAD
5	49,53	30 puestos	3º-4º ESPAD – Castellano para extranjeros
6	49,09	30 puestos	sin uso
7	48,61	30 puestos	2º GBFP Peluquería y Estética
8	49,55	15 puestos	Aula del Futuro – La línea del tiempo
9	49,09	30 puestos	Aula del Futuro – Taller de teatro
10	48,61	30 puestos	1º CBFP Cocina y restauración – Cert. Prof. Repostería en restauración
11	49,55	30 puestos	Aula Mentor
12 (informática)	49,09	20 puestos	Alfabetización Digital - Aula @vanza
13	40,97	25 puestos	1º GBFP Peluquería y Estética
Taller Peluquería	51,54	15 puestos	Módulos profesionales GBFP Peluquería
Taller Estética	39,11	15 puestos	Módulos profesionales GBFP Estética
Taller Cocina	74,07	15 puestos	Módulos profesionales GBFP Cocina – Repostería en restauración
Taller Restaurante	76,02	15 puestos	sin uso
Salón de actos	128,25	132 puestos	Múltiple
Biblioteca	57,58	30 puestos	Múltiple

Las aulas están equipadas con ordenadores portátiles, proyectores y pizarras blancas. Además, en el aula 13 contamos con pizarra digital además de 4 paneles digitales conectados a una tablet y/o ordenador portátil en las aulas donde se imparten enseñanzas regladas.

Por su parte, el aula de Informática cuenta con 20 ordenadores de sobremesa y una impresora. En la biblioteca hay también un ordenador portátil en la mesa del docente para las labores de catalogación, préstamo y uso diverso y dos para la consulta por parte del alumnado mientras que el salón de actos dispone de un gran proyector para una gran pantalla retráctil ubicada en la pared del fondo, donde se sitúan las mesas de presidencia sobre una tarima. Este espacio cuenta con atril y un armario equipado con amplificadores de sonido además de varios micrófonos.

Hay armarios metálicos de carga de ordenadores portátiles ubicados en varias aulas en donde se alojan algunos dispositivos para su uso en el aula. Con respecto a todos estos equipos, señalamos que, en general, algunos están obsoletos y muchos de ellos precisan de sustitución o de un mantenimiento constante.

Por otro lado, el curso anterior, como complemento a los cursos de Capacitación Digital, recibimos una partida de 30 ordenadores portátiles que están ubicados en el aula 11. Además, contamos con otro tipo de dispositivos portátiles (10 tabletas en el CEPA y 5 en cada AEPA) que recibimos de una dotación, denominada —Puestos educativos en el hogar, para paliar los efectos de la brecha digital provocada por la situación de pandemia del COVID-19. Estos equipos trajeron incorporada una tarjeta SIM con conexión a internet que caducó a los 6 meses, con lo que su uso y préstamo se ve limitado, puesto que muchos de nuestros/as alumnos/as no disponen de conexión a internet en sus domicilios y los problemas de la actual red wifi.

En lo concerniente a los espacios de las AEPA adscritas, todas son dependencias que cada uno de los municipios que las mantiene las cedieron formalmente a la Consejería de Educación en su día. Son los ayuntamientos en cada caso quienes sufragan los gastos de luz, agua y limpieza derivados de su funcionamiento.

La **AEPA de Burguillos del Cerro** se ubica en un recinto compartido con el juzgado de paz, en el que hay una puerta de acceso común a un patio con aseos exclusivos para el aula de adultos y cuenta con las siguientes dependencias: 2 aulas de clase (de aproximadamente 35 m² cada una) y un almacén (5 m²). En este caso, debido a la inoperatividad, de momento, de esta aula, los ordenadores portátiles con los que contaba se han cedido a Zafra y a otras AEPA, en función de las necesidades de funcionamiento. Sin embargo, sí que tiene instalado un panel digital, recientemente incorporado, junto con una tablet y ordenador portátil además de dos ordenadores de sobremesa, uno en cada clase, y dos impresoras.

La **AEPA de Fuente de Cantos** también se emplaza en un edificio de usos múltiples dependiente del ayuntamiento de ese municipio, en el que se desarrollan otras actuaciones formativas y culturales. Dispone de dos aulas de clase más un despacho-almacén. Por otro lado, el curso anterior, como complemento a los cursos de Capacitación Digital, recibimos una partida de 30 ordenadores portátiles.

El horario lectivo en esta aula delegada combina turno diurno (solo los viernes) y vespertino. De este modo, las características de las aulas que están en uso se detallan en la siguiente tabla:

AULA	DIMENSIONES EN M ²	CAPACIDAD	USO
1	40	25 puestos	Sin uso
2	40	25 puestos	Informática – Taller de memoria – Inglés
Aula despacho	8	--	Tarea administrativa

Así mismo, la AEPA cuenta con dispositivos tecnológicos suficientes para la docencia: ordenadores portátiles, proyectores, pizarras blancas e impresoras.

Por su parte, la **AEPA Fuente del Maestre** también comparte edificio con la sede de la Policía Local y cuenta con tres aulas de clase, un despacho, un almacén y dos aseos. En su caso, también se imparte docencia en turno diurno (solo los viernes) y vespertino pero, al haber espacios suficientes, no se solapa ninguna actuación. Las características de las aulas que están en uso se detallan en la siguiente tabla:

AULA	DIMENSIONES EN M ²	CAPACIDAD	USO
1	40	25 puestos	Inglés –Preparación ESPAD – Aula @vanza
2	40	25 puestos	Certificados profesionales

3	35	20 puestos	3º ESPA / 4º ESPA
Aula despacho	15	--	Tarea administrativa

Así mismo, la ADEPA cuenta con dispositivos tecnológicos suficientes para la docencia: ordenadores portátiles, proyectores, pizarras blancas e impresoras. Por otro lado, el curso anterior, como complemento a los cursos de Capacitación Digital, recibimos una partida de 30 ordenadores portátiles.

Por último, la **AEPA Los Santos de Maimona** se encuentra ocupando unas estancias dentro de un antiguo colegio que alberga actualmente la sede de la escuela municipal de música. Dispone de dos aulas y un despacho, haciendo uno de ellos las funciones de sala de clases para pequeños grupos.

El horario lectivo en esta aula delegada combina turno diurno (solo los viernes) y vespertino. De este modo, las características de las aulas que están en uso se detallan en la siguiente tabla:

AULA	DIMENSIONES EN M²	CAPACIDAD	USO
1	30	20 puestos	Desarrollo de Competencias Básicas – Inglés –Preparación ESPAD
2	50	25 puestos	Alfabetización digital
Aula despacho	20	10 puestos	Tarea administrativa
3*	60	20 puestos	Certificado profesional

**Esta aula se ha solicitado este curso al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para acondicionarla como taller y aula en el que se desarrollará el certificado profesional de Atención sociosanitaria.*

Así mismo, la AEPA cuenta con dispositivos tecnológicos suficientes para la docencia: ordenadores portátiles, proyectores, pizarras blancas e impresoras. Por otro lado, el curso anterior, como complemento a los cursos de Capacitación Digital, recibimos una partida de 22 ordenadores portátiles.

No obstante, es compromiso de este equipo directivo solucionar las deficiencias existentes en las instalaciones y actualizar los medios informáticos a través de negociaciones, peticiones y consultas a los organismos responsables, además de contribuir, previa consulta y aprobación del Consejo Escolar, con la inversión de fondos propios relativos a los gastos de funcionamiento cuando esto no fuera posible.

2.9. Órganos de gobierno y participación

Los órganos de gobierno y de participación velarán por que las actividades se desarrollen de acuerdo con los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

2.9.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar y el Claustro, órganos colegiados, son fundamentales para el buen funcionamiento del Centro. Han de estar dotados de contenido para que cumplan bien sus funciones y ejerzan correctamente sus competencias.

Ambos órganos han de ser operativos. Se reunirán siempre que sea necesario, como mínimo con la periodicidad exigida por la normativa, para impulsar una gestión eficiente del centro, en el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas. En ese sentido, el Claustro, órgano que tiene encomendadas las competencias pedagógicas y de coordinación didáctica, tiene que llevar adelante la concreción de currículos, según calendario que se irá pautando desde la CCP. El Consejo ha de refrendar ese proceso y garantizar que en los documentos institucionales quede asegurada la mejor oferta educativa y se creen las bases para una convivencia adecuada. Es intención de este equipo directivo potenciar especialmente la labor pedagógica del claustro y de la CCP.

Intentaremos favorecer la integración y participación de todo el profesorado en el Centro, en especial la integración pedagógica entre las distintas enseñanzas, niveles y actuaciones formativas. Es importante que todos los docentes se impliquen y comprometan cada día en la tarea encomendada y que cumplan eficazmente sus horarios y tareas para que la educación y formación que ofrecemos sea verdaderamente de calidad.

2.9.2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

Se reunirá los viernes en el tramo horario designado y se difundirá a los departamentos y claustro los temas tratados y los acuerdos adoptados. Desde la CCP, a través de los jefes de departamento, se buscará la implicación del profesorado en la vida del centro. Para el curso 2025-2026, los planes de actuación que se propone a la CCP del CEPA son:

- ✓ Dinamizar y coordinar el trabajo de esta, procurando el cumplimiento de sus funciones, aportando propuestas sobre los temas a debatir, en colaboración con lo establecido en los distintos proyectos.
- ✓ Impulsar la realización de evaluaciones parciales que permitan reorientar las actuaciones tendentes al cumplimiento de los objetivos previstos.
- ✓ Revisar los documentos institucionales del centro, especialmente el proyecto educativo (PEC) y las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) para su actualización y adecuación a la normativa vigente y realidad escolar.
- ✓ Elaborar y supervisar la PGA y los distintos documentos programáticos que la conforman.
- ✓ Realizar la evaluación final del curso, con la colaboración del Claustro y los diferentes grupos de trabajo, para recogerla como aportación a la Memoria Final.

2.9.3. Claustro de profesorado

Es el órgano propio de participación de los docentes y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, dentro de su competencia, decidir sobre todos los

aspectos didácticos del Centro. El equipo docente para el presente curso se constituye y agrupa en:

- **Seis Departamentos Didácticos** (Científico- Tecnológico, Comunicación, Social, Imagen Personal, Hostelería y Turismo y Orientación); algunos profesores pertenecen a varios, otros sólo a uno.

- **Doce Coordinaciones** (Extraescolares/Complementarias, ITED, Aula Mentor, Enseñanzas No Formales, RadioEdu, Aula del Futuro, Centros que Aprenden Enseñando, CITE STEAM, REBEX, proyecto CREA, Foro Nativos Digitales, Proyectos Internacionales, Igualdad y Bienestar).

- **Un Representante del CPR**

- Las **juntas de profesores de grupo**, tantas como unidades formativas existen en el CEPA y AEPA.

Las funciones del Claustro o las de cualquier órgano colegiado o de coordinación didáctica son aquellas que le encomienda el ROC de los IES (Real Decreto 83/1996) vigente para los CEPA al carecer estos de ROC, pero ajustadas a las actualizaciones que establece la LOE y la LOMLOE en última instancia, y son de aplicación, en caso de que pudieran darse contradicciones o interpretaciones diferentes de aquellas recogidas en normativa de rango superior sobre las que se pudieran recoger en normas de inferior rango.

2.9.4. Equipo Directivo

El equipo directivo trabaja de forma coordinada y trata de irradiar a los demás: consenso, unidad de acción, método y ejemplo. Con respecto al claustro, el equipo directivo se compromete a:

- ✓ Trimestralmente informar al claustro de las deliberaciones y propuestas del Consejo Escolar y de la Comisión de Coordinación Pedagógica para su aprobación, si procediera, en el rango de sus competencias.
- ✓ Mantener informado a los miembros del claustro de todos los aspectos de su competencia a través de los jefes de departamento, por medio directo, a través de medios telemáticos y/o de los tabloneros de anuncios, si procediera.

Como **objetivos de mejora**, aparte de los ya mencionados, en el desarrollo del plan de actuaciones que se pretende realizar este curso están los siguientes:

1. Impulsar actividades innovadoras que impliquen a toda la comunidad educativa para promover la lectura, escritura y alfabetización digital, como elementos básicos de aprendizaje.

2. Analizar la influencia e incidencia que las actividades extraescolares y complementarias tienen en la formación integral de los alumnos, en la organización del centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas.
3. Mejorar la coordinación entre los miembros del equipo directivo y establecer canales de comunicación fluidos con los diferentes órganos colegiados para recoger, valorar y analizar todas aquellas iniciativas que sean beneficiosas para el centro.
4. Seguimiento trimestral del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) y del Plan de Acción Tutorial (PAT) así como del Proyecto de Educación Digital y Plan de mejora.
5. Trabajar para hacer crecer la oferta formativa del centro mediante proyectos y programas, buscando en todo momento responder a las necesidades educativas del alumnado y de la zona geográfica donde se ubica el centro y sus aulas delegadas.

2.9.5. Departamentos Didácticos

Se reunirán semanalmente, siempre que sea posible. La coordinación entre el equipo directivo y los distintos departamentos se efectuará, entre otras, en la reunión de la CCP. Como norma general en todas las reuniones, figurarán en el orden del día algunas de los siguientes puntos:

- ✓ Coordinación y seguimiento de las programaciones didácticas de cada uno de los ámbitos de conocimiento de cada módulo y nivel de la ESPA y GBFP.
- ✓ Evaluación y coordinación de las medidas de apoyo y atención a la diversidad.
- ✓ Programación, planteamiento y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- ✓ Criterios de calificación y evaluación del ámbito. Mecanismos de recuperación y contenidos/saberes básicos.
- ✓ Materiales didácticos.
- ✓ Análisis de resultados académicos tras las evaluaciones correspondientes.

2.9.6. Orientación

Este curso disponemos de una docente en plantilla orgánica dedicada a seguir y realizar el proceso de orientación académica y profesional de manera integral y no vinculada a ningún programa educativo específico.

Creemos que la labor de orientación es una labor fundamental en el CEPA y, por tanto, los proyectos elaborados hasta la fecha se han revisado, concretado y modificado a la realidad educativa del alumnado y a partir de las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior. Asimismo, pretendemos que esta figura dinamice y enriquezca las reuniones periódicas de tutores.

2.10. Evaluación de la práctica docente

El calendario de sesiones de evaluación que se ha establecido se usará también para proceder a la evaluación de la práctica docente y, en función de los datos obtenidos, proceder a las revisiones de las programaciones introduciendo las correcciones oportunas. La evaluación de la intervención educativa se realizará en dos niveles diferentes:

1. En el contexto del aula de clase.

La responsabilidad es del profesorado, que ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otro podría introducir cambios o mejoras. El profesor se encargará de establecer los indicadores que deben evaluarse y dotarse de los instrumentos adecuados para llevar adelante este nivel de evaluación. Como indicadores, no puede faltar el análisis sobre el nivel de interacción con y entre el alumnado y el clima comunicativo establecido en el aula.

2. En el conjunto del centro.

Es misión del profesorado evaluar no sólo los progresos en el aprendizaje del alumnado sino los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. En este sentido se debe evaluar la programación realizada en los departamentos. El profesorado del departamento establecerá qué instrumentos de evaluación emplea y los indicadores que a su juicio deben evaluarse, como, por ejemplo:

- adecuación de los objetivos al curso
- selección de los contenidos
- pertinencia de las actividades propuestas
- secuencia idónea en su realización
- presencia de estrategias diversas para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje
- adecuación de los materiales empleados
- formulación correcta de los criterios de evaluación y validez de los instrumentos de evaluación y de calificación establecidos.

Los departamentos didácticos acordarán los procedimientos y la forma de poner en práctica este nivel de evaluación y elaborarán, cuatrimestralmente o al término de cada curso académico en su caso, un informe por escrito para su estudio en la comisión de coordinación pedagógica (CCP).

2.11. Sesiones de evaluación y pruebas extraordinarias

1^{er} Cuatrimestre (17 septiembre – 13 febrero)

ESPA. Sesiones de evaluación

Evaluación inicial ESPA	23 y 24 de octubre (J y V)
Evaluación inicial ESPAD	30 oct. y 31 oct. (J y V)
Evaluación Ordinaria	5 y 6 de febrero (J y V)
Evaluación Extraordinaria	12 y 13 de febrero (J y V)
Fin de plazo reclamaciones y entrega de calificaciones	20 de febrero (V)

ESPAD. Plazo de entrega de Tareas y exámenes

TAREA 1	22 de octubre (X)
TAREA 2	26 de noviembre (X)
TAREA 3	21 de enero (X)
TAREA EXTRAORDINARIA	4 de febrero (X)
Prueba Ordinaria	26 de enero (L)
Prueba Extraordinaria	9 de febrero (L)

2^o Cuatrimestre (18 febrero – 19 junio)

ESPA. Sesiones de evaluación

Evaluación inicial ESPA	19 y 20 de marzo (J y V)
Evaluación inicial ESPAD	26 y 27 de marzo (J y V)
Evaluación Ordinaria	11 y 12 de junio (J y V)
Evaluación Extraordinaria	18 y 19 de junio (J y V)
Fin de plazo reclamaciones y entrega de calificaciones	23 de junio (V)

ESPAD. Plazo de entrega de Tareas y exámenes

TAREA 1	18 de marzo (X)
TAREA 2	22 de abril (X)
TAREA 3	27 de mayo (X)
TAREA EXTRAORDINARIA	10 de junio (X)
Prueba Ordinaria	1 de junio (L)
Prueba Extraordinaria	15 de junio (L)

VIA y PRUEBA ADICIONAL

Aplicación de las VIA 1^{er} Cuatrimestre	Desde el 2 de septiembre hasta fin de plazo de admisión extraordinario (17 de octubre). De 9:00 a 13:00 Primer prueba 15 de septiembre (L)
Aplicación de las VIA 2^o Cuatrimestre	Desde el 12 de enero hasta fin de plazo de admisión extraordinario (13 de marzo). De 9:00 a 13:00 Primer prueba 10 de febrero (M)
Prueba Adicional 1^{er} Cuatrimestre	Una vez terminado el cuatrimestre. 19 de febrero (J). Todos los potenciales ámbitos (De 9:00 a 14:00)
Prueba Adicional 2^o Cuatrimestre	Una vez terminado el cuatrimestre. 23 de junio (M). Todos los potenciales ámbitos (De 9:00 a 14:00)

CALENDARIO DE SESIONES DE EVALUACIÓN GRADO BÁSICO

Evaluación inicial	30 y 31 de octubre (J y V)
1^a Evaluación seguimiento	11 y 12 de diciembre (J y V)
2^a Evaluación seguimiento	5 y 6 de marzo (J y V)
ESTANCIAS EN EMPRESAS (7 semanas)	Del 27 de abril (L) al 14 de junio (D)
3^a Evaluación seguimiento y Evaluación final ordinaria	12 de junio (V)
Evaluación final extraordinaria	19 de junio (V)
Entrega de calificaciones	24 de junio (X)

ACTO FIN DE CURSO. ENSEÑANZAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

25 de junio (J)

2.12. Calendario de celebraciones pedagógicas

Las celebraciones pedagógicas que tenemos previsto realizar han sido consensuadas y organizadas en colaboración con el equipo docente y el equipo directivo para que también formen parte de la PGA. A continuación se establece un cuadro con la relación de estas actividades que se prevén llevar a cabo:

EFEMÉRIDE	ACTIVIDAD
25 de noviembre de 2025	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. A través de la coordinación de igualdad y en colaboración con la orientadora del centro, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
5 de diciembre de 2025	Día escolar de la Constitución y de los Derechos Humanos. A través de la coordinación de igualdad y en colaboración con la orientadora del centro, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
30 de enero de 2026	Día escolar de la Paz y la No violencia. A través de la orientadora del centro y en colaboración con el equipo directivo, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
11 de febrero de 2026	Día escolar internacional de la mujer y la niña en la ciencia. A través de la orientadora del centro, de los departamentos didácticos y en colaboración con el equipo directivo, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
3 de marzo de 2026	Día escolar de la Protección Civil y las Emergencias. (2 de marzo) A través de la orientadora del centro y en colaboración con el equipo directivo, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
9 de marzo de 2026	Día internacional de la mujer (8 de marzo). A través de la coordinación de igualdad y en colaboración con la orientadora del centro, se diseñarán actividades divulgativas y sensibilizadoras para trabajar esta efeméride.
20 de marzo de 2026	Día internacional del síndrome de Down. (21 de marzo) En colaboración con la orientadora se participará en las actividades que la agrupación local Down Zafra promueva para sensibilizar al alumnado y crear espacios inclusivos en el centro.
7 de abril de 2026	Día escolar de la salud. El departamento científico-tecnológico en coordinación con la orientadora diseñará una campaña divulgativa y sensibilizadora para trabajar esta efeméride que tenga como eje el tema transversal de los hábitos saludables, la dieta equilibrada, la importancia del ejercicio físico o el consumo responsable.
20-24 de abril de 2026	Semana escolar del libro. La coordinadora del proyecto REBEX, en coordinación con el equipo directivo, diseñará y propondrá actividades relacionadas con el fomento de la lectura y el hábito lector durante esa semana.
7 de mayo de 2026	Día del centro. El equipo directivo, en colaboración con la coordinadora de actividades complementarias y extraescolares propondrá actividades adecuadas a nuestro alumnado que promuevan hábitos saludables, la convivencia y la colaboración

	intergeneracional.
28 de mayo de 2026	Jornada de puertas abiertas. El equipo directivo, en colaboración con la orientadora del centro, departamentos de orientación de la comarca, formadores PALV, dinamizadores culturales y otras instituciones de la comarca organizarán una recepción de personas interesadas en conocer la oferta formativa del CEPA.
5 de junio de 2026	Día escolar del medioambiente. El departamento científico-tecnológico en coordinación con la orientadora diseñará una campaña divulgativa y sensibilizadora para trabajar esta efeméride que tenga como eje el tema transversal del respeto al medioambiente y la conservación de la naturaleza.
25 de junio 2026	Acto final de curso. El equipo directivo, en colaboración con la coordinadora de actividades complementarias y extraescolares organizará un acto de cierre del año académico.

2.13. Pautas para la elaboración de las programaciones didácticas

En cuanto a las programaciones didácticas, se han seguido las siguientes recomendaciones en su elaboración:

- Establecer los objetivos del ámbito / materia / módulo.
- La contribución al desarrollo de las competencias básicas.
- La organización y la secuenciación de los contenidos / saberes.
- Metodología y estrategias didácticas.
- Los criterios de evaluación. Procedimientos e instrumentos.
- Los criterios de calificación y de promoción. Procedimientos e instrumentos.
- Los recursos didácticos: libros de texto y otros materiales.
- Las medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.
- Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y escrita.
- Las medidas necesarias para la utilización de las TIC.
- Las actividades complementarias y extraescolares.
- Los procedimientos de evaluación y revisión de los procesos y los resultados de las programaciones didácticas.

Además de las programaciones didácticas de cada ámbito y materia, en las que se recogen los objetivos, contenidos/saberes y criterios de evaluación, cada departamento didáctico ha registrado los criterios de calificación que cada profesor aplicará a lo largo de este curso.

- Los criterios de calificación y evaluación serán presentados por los tutores de cada ámbito a los alumnos del grupo correspondiente durante la primera semana de curso, tanto verbalmente como por escrito (fotocopia por alumno o en el tablón del aula).
- Asimismo, aportarán copia si fuere necesario a la jefatura de estudios y jefatura de departamento correspondiente.

- La jefatura de estudios dispondrá siempre de una copia pública, con el objetivo de que cualquiera que así lo desee pueda consultarla.
- Estos criterios deberán ser consensuados, en reunión, con todos los miembros que constituyen el departamento didáctico. Deberán ser los mismos por curso, aunque haya profesores distintos en los grupos.

2.14. Planes de acción para mejorar la convivencia

El CEPA Antonio Machado de Zafra dispone de unas [NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO \(NOFC\)](#) que se revisa periódicamente, manteniéndose actualizado, donde se recogen todas y cada una de las pautas y actuaciones a seguir en caso de conductas disruptivas así como la regulación del funcionamiento diario del centro, sus actividades y tareas pedagógicas. Hay un ejemplar para consulta en la Sala de Profesores y otro en la sección correspondiente de la página web del Centro a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

Cada una de las AEPA dispone de su propio plan de convivencia para adaptar el mismo a las circunstancias específicas de cada comunidad local.

Sobre las medidas de corrección debemos recordar la necesidad de dejar constancia por escrito de las actuaciones llevadas a cabo, tanto en los partes de conductas contrarias o graves a las normas de convivencia, que se indica en el NOFC, como a su vez en la sección correspondiente de la plataforma RAYUELA.

Las medidas que se vayan adoptando deben seguir necesariamente el procedimiento que se indica en este Reglamento, considerando además el [PLAN DE CONVIVENCIA](#).

2.15. Seguimiento y evaluación de la PGA

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad del CEPA Antonio Machado y sus AEPA adscritas. Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación, gestión, administración o dirección cumplirá y velará por que se cumpla lo programado o establecido en su ámbito de responsabilidad y que está recogido en este PGA y pondrá en conocimiento de los miembros del equipo directivo cualquier conducta que no respete o se atenga a normativa, con el fin de iniciar las actuaciones pertinentes para su corrección.

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará de forma continua y, específicamente, al finalizar cada módulo cuatrimestral, teniendo en cuenta las actuaciones que hemos previsto para cada uno de los objetivos concretados. Evaluar la PGA para ir orientando el trabajo de todo el personal del centro con esta cadencia permitirá introducir los ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos previstos.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Las conclusiones más relevantes junto a las propuestas de mejora serán recogidas en la memoria final del curso, para tenerlas en cuenta en la elaboración de la próxima.

Por otro lado, en aplicación de lo dispuesto en la LOMLOE, el centro cuenta con un [PLAN DE MEJORA](#), que incluye instrumentos de evaluación de los objetivos que se proponen, lo cual servirá también como herramienta de diagnóstico.

3.- PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2025-2026

3.1. Actuaciones PALV

Desde el centro se ha tratado siempre de prestar todo el apoyo posible y servir de nexo entre estos formadores y la Unidad de Programas Educativos, existiendo un plan de coordinación PALV que establecerá, entre otras actividades, al menos dos reuniones de coordinación durante el curso. En las mismas se favorecerá, apoyará y facilitará el trabajo de estos formadores e informará de la labor docente en pro de una mayor calidad en la atención a sus alumnos.

La idea de los Programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida, de ofertar enseñanzas desde otras entidades diferentes a los centros docentes públicos queda expuesta, justificada y básicamente regulada en varios Decretos e Instrucciones de la Dirección General que se han formulado en años anteriores. No obstante, debería actualizarse el sistema de organización y control de las actuaciones para estrechar mejores lazos de coordinación, buscando compromisos de actuación conjunta que aseguren la mejor calidad posible en cuanto a la enseñanza recibida por esos alumnos, la mayoría de los cuales son en algún momento alumnado del centro o candidatos a pruebas libres de distinta índole.

Habría que buscar el refuerzo en el seguimiento y la complementariedad de las actuaciones formativas y de apoyo con estos formadores, que además necesitan mantenerse puntualmente informados, tratándolos de encajar en un mejor esquema organizativo, que debiera venir dado desde instancias superiores ya que a nosotros no nos compete, para lograr así que se sientan realmente parte del equipo y también parte del proyecto común, en línea con lo contemplado en la Orden de 8 de mayo de 1989.

3.2. Aula @vanza

El Decreto Marco 117/2015, de 19 de mayo (DOE 27 de mayo), establece en su artículo 27, **Enseñanza en los centros específicos de personas adultas**, que “todos los centros de educación de personas adultas ofertarán en régimen presencial un aula @vanza para el apoyo tutorial y técnico a las enseñanzas en régimen a distancia de educación secundaria obligatoria para personas adultas y bachillerato”, y que “todas las aulas delegadas de educación de personas adultas ofertarán en régimen presencial un aula @vanza para el apoyo tutorial y técnico a las enseñanzas en régimen a distancia de educación secundaria obligatoria para personas adultas”.

En consecuencia, la oferta de este Aula es obligatoria en todas nuestras sedes.

La experiencia de los cursos anteriores nos ha mostrado que la asistencia del alumnado a este Aula ha sido escasa. Sin embargo, debemos recalcar que esta opción es muy interesante. El artículo 25, **Régimen de estudios**, del Decreto Marco anteriormente mencionado, establece en su apartado 6 que “a los efectos de garantizar apoyos a usuarios con dificultades para utilizar las TIC con aprovechamiento, las enseñanzas a distancia contarán con una red de aulas de auto aprendizaje, que son espacios dotados con equipos informáticos y un tutor de apoyo a su cargo para que el alumno no tenga que desplazarse al centro de educación a distancia a realizar la matrícula o para comunicarse con el profesor-tutor. Estas aulas recibirán el nombre genérico de aulas @vanza”

Los dos factores anteriores nos hacen plantear que, estas horas formuladas para la atención al alumnado que estudia a distancia, puedan a la vez ser aprovechadas al mismo tiempo, por la similitud de algunos de sus objetivos, para realizar una labor puntual, a modo de píldoras educativas, de alfabetización digital, que es uno de los **programas que facilitan el acceso al sistema educativo y al empleo**, recogido en el artículo 23 del mismo Decreto Marco.

El contenido de estas píldoras vendrá determinado por las necesidades, individuales o colectivas, del alumnado. De esta manera, se podrán optimizar los recursos: horas lectivas de profesorado, y dispositivos informáticos a disposición del alumnado, para la consecución de objetivos similares.

No obstante, durante este curso, debido a la configuración de horarios y grupos se ofertarán dos grupos, bajo el nombre genérico de **@ula avanza**, en la AEPA de Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona. El desarrollo y objetivos de este proyecto quedan recogidos en el siguiente [ANEXO](#).

3.3. Aula Mentor

El programa [AULA MENTOR](#) continúa su trayectoria con una ampliación de la oferta formativa y nuevos alumnos. En total **solo ese proyecto formativo online cuenta con más de 150 cursos**. El proyecto completo se recoge en el siguiente [ANEXO](#).

3.4. Radio Edu “Hora Machado”

Renovado el curso anterior el proyecto, pretende integrar la radio escolar en la actividad cotidiana de nuestras aulas, conjugando los elementos curriculares de las distintas enseñanzas que se imparte en nuestro CEPA con la heterogeneidad de nuestros grupos de clase y la experiencia de vida de nuestro alumnado, con el objetivo final de **construir contenido curricular, lúdico y multidisciplinar** en formato radiofónico, así como **generar conocimiento y aprendizaje** de una manera alternativa, como complemento a la formación individual y colectiva.

En este sentido, se generará un espacio, en formato de *podcast*, de periodicidad bimensual o trimestral y una duración estimada de 45 - 60 minutos, en formato de magacín, donde tendrán cabida secciones periódicas y monográficos especiales. Los distintos grupos de clase

serán los responsables de seleccionar los contenidos a tratar, elaborar los guiones y pautas y realizar las grabaciones. Se priorizará el uso de metodologías activas.

El objetivo final es involucrar a todo el Centro y a toda su Comunidad Educativa y conseguir la máxima participación para crear un Producto radiofónico que muestre la rica diversidad de nuestro CEPA.

3.5. Foro nativos Digitales (FND)

Continuamos un curso más con este programa educativo, también perteneciente a Innovated, que se diseña para trabajar con el alumnado a través de las sesiones de tutoría contenidos relacionados con el uso responsable de teléfonos móviles, dispositivos digitales, redes sociales y juegos electrónicos: desde el *ciberbullying* hasta el lenguaje sexista, desde la netiqueta hasta el *sexting*, el *grooming* o las comunidades peligrosas en línea, las noticias falsas o la prevención de la adicción al juego *online*.

Nuestro centro, además de solicitar e inscribirse en el programa, ha trabajado con Foro Nativos Digitales en la opción “actividades para tutoría”, es decir, el programa se ha destinado a aquellos docentes con desempeño de tutoría en cualquiera de los cursos pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria (Nivel I y II). Los contenidos por tanto se aplicarán en la hora semanal que cada docente tiene como tutoría. Los bloques que se trabajarán serán los siguientes: apuestas y videojuegos, noticias falsas, mitos del amor romántico, *ciberbullying* y netiqueta.

El resultado de esta práctica se considera positiva tanto por parte de los docentes como de los alumnos habiendo existido absoluta implicación por lo que se ha decidido continuarlo de nuevo para este próximo curso.

3.6. Programa REBEX

Este programa va dirigido a todas las enseñanzas que se imparten en el centro. Consideramos que la lectura es un instrumento en la formación integral de las personas. A través de ella el individuo es capaz de desarrollar sus aptitudes cognitivas, afectivas, sociales y creativa, ayudando a comprender, aprender y conocer mejor el mundo que nos rodea.

El objetivo es promover la lectura y mejorar la competencia comunicativa de nuestro alumnado. La justificación de este programa en nuestro centro tiene su origen en la necesidad de crear y promover el hábito lector dentro de la población adulta. Para lo cual este año a través del equipo de biblioteca vamos a seguir trabajando en la catalogación y actualización de fondos.

La valoración de otros años ha sido positiva y se considera apropiado y beneficioso continuar con este programa. La programación que se seguirá este curso se encuentra en el siguiente [ANEXO](#).

3.7. La línea del tiempo

Este [proyecto](#) de enseñanza no formal consiste en un trabajo interdisciplinar que tiene como eje vertebrador la historia de un periodo concreto elegido por el alumnado y su

estudio desde diferentes ámbitos: social, lingüístico, literario, científico y artístico. Se pretende trabajar todos estos contenidos a través de las TIC incluyendo el proyecto en la metodología CITE STEAM. A su vez, las actividades y tareas que se plantean incluyen el teatro como elemento dinamizador, actividades culturales complementarias y trabajo manipulativo cuyo protagonista será el alumnado.

A su vez, el proyecto tiene una vertiente literaria práctica que se canaliza a través del **taller de teatro**, en el que se recrean y dramatizan obras de la época objeto de estudio en este curso.

3.8. Aula de emprendimiento

La ejecución de este proyecto finalizó al término de 2024 con la creación de un aula de formación asociada a las enseñanzas de formación profesional que se imparten en el centro. Aunque no existirá en este curso una figura de coordinación del mismo, funcionará, compartiendo el mismo espacio que el Aula del Futuro, con el desarrollo de actividades enfocadas a la empleabilidad y el emprendimiento.

Constituye un espacio y una estrategia para potenciar entre el alumnado las competencias profesionales y personales para impulsar las habilidades emprendedoras, imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. A su vez, pretenden mejorar la empleabilidad del alumnado desarrollando hábitos intraemprendedores y posibilitando su inserción laboral como parte de una iniciativa empresarial. Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Sensibilizar al alumnado del centro educativo, en el emprendimiento social, sostenible o colaborativo.
- Consolidar en el alumnado las habilidades personales, sociales y profesionales, “soft vocational skills”, como habilidades transversales y necesarias para potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
- Crear un espacio físico que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo de equipo y el emprendimiento.
- Crear alianzas y redes de cooperación entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.
- Generar experiencias reales e iniciales de emprendimiento en el alumnado participante.
- Estimular la participación en ferias de emprendimiento con otras aulas de emprendimiento en el entorno.
- Ampliar el ecosistema emprendedor del centro educativo con viveros de empresas en los que el proyecto del aula de emprendimiento pueda evolucionar.

3.9. Centros que Aprenden Enseñando (CqAE)

En nuestro tercer año de trabajo, nos comprometemos con un programa para mejorar la respuesta educativa que los centros ofrecen al alumnado, a través del fortalecimiento de las **competencias profesionales docentes** en base a las competencias individuales e institucionales, la gestión del conocimiento profesional y el desarrollo de la cultura escolar: colegialidad e inclusividad.

Está basado en la reflexión individual y colectiva, ofrece un análisis de la realidad que se vive en el centro educativo y, ahora más que nunca, durante la crisis sanitaria, la Consejería de Educación y Empleo ha comprobado la necesidad de optimizar la coordinación docente y el impacto de las decisiones colegiadas.

Tras esta reflexión y análisis, los participantes han tomado decisiones colegiadas sobre acciones concretas que llevarán al centro a una mejora continua de la organización, hacia la excelencia, denominada 'Espiral de mejora'.

El programa es muy singular por las técnicas de análisis y toma de decisiones que aplica, basándose en la incorporación de las últimas investigaciones en este campo. El objetivo final es que la innovación sea explícita, concreta, y pueda medirse en cada uno de los centros educativos que participan.

El programa tiene varios objetivos: reflexionar e identificar las competencias profesionales docentes del profesorado, de forma individualizada, y del propio centro de manera colectiva como comunidad profesional que aprende. Además, se persigue el diseño e implementación de un plan de mejora que, a través del aprendizaje organizativo de los centros, respondiera a las necesidades reales de los mismos. Esto permitirá conseguir la mejora de las competencias profesionales docentes, a nivel individual, y mejora del éxito educativo del alumnado en el centro para que constituya el punto de partida, e incorporar a los centros en un ciclo de mejora continua.

3.10. Proyecto Erasmus+ KA122 – Grupo de trabajo

Fruto de la labor desarrollada el curso anterior, elaboramos y presentamos el proyecto *Teaching and learning with AI: developing strategies for teachers* para solicitar una movilidad de corta duración a través de la acción KA122+ del programa Erasmus que finalmente ha sido autorizado para el presente curso, y que incluirá varias estancias de formación en el extranjero para profesorado implicado en el proyecto. Esta formación tendrá una implicación global en el centro a través de su implementación en las metodologías activas y en la difusión a todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Iniciamos con esta actividad de movilidad nuestro camino hacia la internalización del centro, camino que proseguiremos en el presente curso a través de la labor del grupo de trabajo que se constituirá para esta labor.

Pretendemos avanzar con la creación nuevamente de un grupo de trabajo que defina la participación en los próximos años en el programa Erasmus+, para el que necesitaremos elaborar un proyecto de centro. A través de varias sesiones presenciales en el CPR nos informaremos de los objetivos de este programa, de los distintos requisitos y realizaremos

los trámites oportunos para poder inscribirnos el próximo año como centro acreditado, paso previo para la internacionalización del centro.

Además, asistiremos a cursos de formación para conocer cuál es el tipo de proyecto que mejor se puede adaptar a las condiciones de nuestro centro y de nuestro entorno para, posteriormente, elaborar uno Erasmus+, que se desarrollaría en los próximos cursos.

3.11. Organización de la ESPAD en las ADEPA

Se continúa también, un curso más, con el proyecto de [ORGANIZACIÓN DE LA ESPAD EN LAS AEPA DEPENDIENTES DEL CEPA ANTONIO MACHADO](#). Esta propuesta de organización, que trata de paliar la falta de docentes especialistas en las mismas, supone la continuidad del Proyecto puesto en marcha en este CEPA en el curso 2015/2016. Algunos de sus apartados han sido actualizados para cumplir los objetivos siguientes:

- ✓ Contextualizar la propuesta en el Decreto 82/2024, de 23 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en Extremadura.
- ✓ Verificar el punto “s” del Apartado 3 de la propuesta para el curso anterior: *“Esta propuesta será revisada y en su caso, actualizada, al comienzo del próximo curso”*. (autoevaluación y mejora continua).
- ✓ Implementar la posibilidad de impartir simultáneamente tanto el módulo 1 como el módulo 2 durante los dos cuatrimestres, reduciendo la carga horaria de cada uno para posibilitar esta modificación.

3.12. Revista *Al andar*

El equipo directivo del CEPA promoverá la publicación de la [REVISTA “AL ANDAR”](#), que se editará preferentemente en formato digital. Nuestro boletín recoge las opiniones, inquietudes y logros de la comunidad educativa del centro año tras año, ayudando así a irradiar la acción del centro al entorno. Por tanto, pretendemos seguir estimulando la participación de los docentes y el alumnado del centro.

3.13. Página web del centro

La [página web del centro](#) fue totalmente renovada y actualizada en 2023 recogiendo gran parte de la información que contenía la anterior, cuyo desarrollo fue adjudicado a una empresa local de creación digital. Queda por delante, durante este curso, la tarea de ir revisando, manteniendo y adecuando a la realidad educativa de las nuevas instalaciones con nuevos contenidos, los nuevos proyectos y plantilla. Aunque no supone un proyecto en sí mismo, es intención de este equipo directivo su permanente revisión, optimización y actualización.

3.14. Proyecto CREA (creación y experimentación)

El Programa “Creación de Recursos Educativos Abiertos” (CREA) apoya y fomenta la innovación y el éxito educativos a partir de la filosofía REA (Recursos Educativos Abiertos) auspiciada por la UNESCO y el modelo de Educación Abierta. Además, promueve nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje apoyados en los recursos educativos abiertos (REA), y ofrece apoyo y orientación a aquellos docentes que comienzan a generar, adaptar y aplicar en el aula sus recursos educativos abiertos para ponerlos a disposición de la comunidad educativa.

El Programa CREA se sitúa dentro de INNOVATED, el Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura que ayuda a la comunidad educativa a integrar las tecnologías en los procesos educativos y a desarrollar programas innovadores. Está publicado en la [Instrucción 18/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa](#) y recoge tanto los objetivos que se desean alcanzar como los programas en que centros educativos y docentes pueden participar.

3.15. Aula del Futuro (AdF)

El **Aula del Futuro** es un proyecto que propone explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas.

Esta apuesta, que se inició en 2015, tiene su origen en el proyecto **Future Classroom Lab**, desarrollado por el consorcio de Ministerios de Educación europeos, European Schoolnet (EUN) desde 2012. Siguiendo la propuesta europea, el Aula del Futuro desarrolla el concepto de organización del espacio atendiendo al **desarrollo de habilidades** en los alumnos, más allá de la adquisición de contenidos. De este modo, presenta un espacio de aprendizaje zonificado y reconfigurable, dividido en **seis zonas**: Investiga, Explora, Interactúa, Desarrolla, Crea y Presenta, que tienen como finalidad **favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje**, haciendo del alumno el protagonista de todo el proceso.

Cada zona incluye mobiliario y medios tecnológicos específicos. El equipamiento incluye pizarras digitales y pantallas táctiles, dispositivos móviles variados, cámaras de grabación 360º, Gafas VR, mobiliario escolar específico con facilidades de conexión, materiales para facilitar la investigación y el pensamiento computacional, un pequeño estudio de grabación y un rincón tradicional de trabajo. Todo este material está organizado para favorecer que **el profesor** amplíe su papel de transmisor de contenidos al de **moderador, orientador, organizador** y, sobre todo, de **guía de su alumnado** en el proceso de aprendizaje, pasando así de una metodología tradicional, en la que el alumno es un mero receptor de contenidos, a una **metodología activa e integradora**, que permite que el alumno tenga un papel activo, a la vez que el docente atiende a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, por lo que fomenta la inclusión educativa.

3.16. Certificados de profesionalidad

El CEPA tiene asignados para el presente curso tres certificados de profesionalidad: **Repostería en restauración** (HOT_C_002_4B), de nivel 2, **Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería**, (AGAO0108), de nivel 1, dirigido a personas con necesidades educativas especiales y su secuencia, de nivel 2, **Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes** (AGAO0208).

Por su parte, en la AEPA de Los Santos de Maimona se desarrollará el de **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales** (SSCS0208), de nivel 2 y la secuencia formativa en la AEPA de Fuente del Maestre: **Obtención de aceites de oliva** (INAK01091), de nivel 2, e **Industrias de la uva y el vino** (INAH0110), de nivel 3.

Un Certificado de Profesionalidad es un instrumento que **acredita, en el ámbito laboral, el conjunto de competencias profesionales** que ha de poseer una persona para el desarrollo de una actividad laboral identificada en el mercado de trabajo. Los Certificados de profesionalidad se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y forman parte de la denominada formación profesional integrada, por lo que son reconocidos por el Ministerio de Educación mediante la convalidación de módulos correspondientes a los títulos de Formación Profesional.

A continuación se enlazan las programaciones correspondientes a estos dos certificados:

- [Programación didáctica Repostería en restauración](#)
- [Programación didáctica Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería](#)
- [Programación didáctica Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales](#)
- [Programación didáctica Obtención de aceites de oliva](#)
- Programación didáctica Industrias de la uva y el vino
- Programación didáctica Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

4. PROYECTOS CURRICULARES

4.1. Enseñanzas regladas

Los departamentos didácticos y coordinadores han elaborado las programaciones didácticas revisando las realizadas durante los cursos anteriores en cada una de los niveles, ámbitos y actividades formativas. Estas forman parte de la PGA y se incluyen como anexos a la misma.

- [PROYECTO CURRICULAR ÁMBITO COMUNICACIÓN](#)
- [PROYECTO CURRICULAR ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO](#)
- [PROYECTO CURRICULAR ÁMBITO SOCIAL](#)

- [PROYECTO CURRICULAR GRADO BÁSICO PELUQUERÍA Y ESTÉTICA](#)
- [PROYECTO CURRICULAR GRADO BÁSICO COCINA Y RESTAURACIÓN](#)

4.2. Enseñanzas no formales

Las actuaciones previstas estarán basadas en las orientaciones generales recogidas en la [Instrucción 17/2025 de la Dirección General de FP, Innovación e Inclusión Educativa sobre Programas No Formales, Educación Secundaria para Personas Adultas, Actuaciones PALV, y otros programas para personas adultas en el curso 2025/2026](#). Los proyectos o programas a este respecto, algunos de los cuales se han mencionado y detallado anteriormente, se anexan por separado a continuación:

CEPA ZAFRA

- [La línea del tiempo](#)
- [La línea del tiempo \(taller de teatro\)](#)
- [Programación Lengua extranjera \(Inglés\) A1](#)
- [Programación Lengua extranjera \(Inglés\) A2](#)
- [Lengua y cultura española para extranjeros](#)
- [Alfabetización digital nivel básico y medio](#)
- [Desarrollo de Competencias Básicas](#)
- [Competencias Básicas N3](#)

AEPA FUENTE DE CANTOS

- [Programación desarrollo de Competencias Básicas](#)
- [Lengua extranjera \(Inglés A2\)](#)
- [Alfabetización digital básica](#)

AEPA FUENTE DEL MAESTRE

- [Aula @vanza](#)
- [Lengua extranjera \(Inglés\) A1-A2](#)

AEPA LOS SANTOS DE MAIMONA

- [Lengua extranjera \(Inglés\) A1-A2](#)
- [Programación desarrollo de Competencias Básicas](#)
- [Alfabetización digital nivel básico](#)
- [Aula @vanza](#)

5. PROYECTOS CORRESPONDIENTES A EQUIPOS DE COORDINACIÓN

5.1. Coordinación de actividades complementarias y extraescolares

La **Coordinación de Actividades Complementarias y Extraescolares** se encarga de organizar junto con los departamentos didácticos, actividades dirigidas a todo el alumnado de tipo artístico, cultural, laboral, etc. que se realizan dentro o fuera del recinto. El docente encargado de coordinar este tipo de actividades gestiona, canaliza y facilita las iniciativas del centro en este tipo de acciones. Dicha figura, precisamente por lo mencionado más arriba, será ayudada especialmente en su cometido por la jefatura de estudios. Debe trabajar en estrecha colaboración con los jefes de departamento para asegurar coherencia en la programación de estas actividades. Se enlaza seguidamente el proyecto de esta coordinación:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

5.2. Impulsor de Tecnologías Educativas (ITED) y Proyecto de educación Digital (PED)

Para coordinar el uso de los equipos informáticos del CEPA, su mantenimiento, y sobre todo el mantenimiento actualizado de la página web del Centro contamos con un **Impulsor de Tecnologías Educativas** que a su vez es docente con un horario asignado y que dispone tan solo de una hora de dedicación semanal para este cometido, claramente insuficiente para las necesidades de mantenimiento y permanente actualización de la página y de los equipos y menos aún para apoyar, adecuar, actualizar y mantener en adecuado funcionamiento los materiales TIC y de Nuevas Tecnologías, por lo que queda muy limitado para estas tareas.

Esta situación implica que el centro deba dedicar cada curso escolar una partida económica importante y significativa para que una empresa privada se encargue de mantener actualizados y en perfecto estado de uso los recursos materiales y equipos de nuevas tecnologías de los que el centro dispone, tanto en el CEPA como en sus AEPA, ya que, por el uso múltiple e intensivo que de ellos se realiza, si no se repararan o se mantuvieran actualizados permanentemente, los mismos quedarían obsoletos o inutilizables en poco tiempo.

A este respecto hemos de reseñar que, para nuestro asombro y desolación, nunca hemos dispuesto de apoyo específico del CPR a pesar de las repetidas peticiones que se les ha formulado desde la dirección del centro en este sentido. El proyecto formativo para impulsar las tecnologías queda plasmado en el PED.

La incorporación de las TIC en los centros educativos supone mucho más que dotar a los centros del equipamiento y de infraestructura. Requiere replantear y definir los contenidos curriculares, el papel del alumno y del docente, y definir la propia organización del espacio y del tiempo.

El uso de las Nuevas Tecnologías, y más concretamente del ordenador, se ha generalizado de tal forma en nuestro entorno que resulta una herramienta imprescindible en la actualidad. En este sentido, los centros educativos no pueden permanecer de espaldas a esta realidad y debe proporcionar a los alumnos los aprendizajes y recursos necesarios para que aprendan a utilizar estas herramientas de la forma más adecuada.

La utilización de estas herramientas por parte de profesorado y alumnado introduce una nueva dimensión en los procesos de enseñanza-aprendizaje que deben ser tenidos en cuenta por todos los docentes del centro. Es decir, nos planteamos optimizar el uso de los equipos existentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta situación requiere, por tanto, que hayamos elaborado un Proyecto Educativo Digital, que nos permita acercar a ambas figuras de una manera sencilla y directa a las nuevas tecnologías. La necesidad de implementar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje se justifica desde diferentes puntos de vista:

- el desarrollo de competencias para una ciudadanía digital,
- el acceso democrático a la información y el conocimiento,
- la formación para el trabajo y el empleo,
- la innovación en las metodologías docentes,
- el fomento del aprendizaje activo para toda la vida,
- la creación de comunidades de aprendizaje en red y
- el desarrollo de competencias tecnológicas para la innovación, el emprendimiento y la Investigación.

Por todo ello, y como novedad, se estableció por los órganos competentes la necesidad de que los centros educativos sostenidos con fondos públicos elaboraran su Proyecto de Educación Digital de Centro. Este proyecto sustituye al Plan de Integración de las TIC en el Aula (Plan TIC) y como tal formará parte, a partir de ahora, del Proyecto Educativo de Centro. Todos los centros por tanto estamos obligados a elaborar este documento y remitirlo como parte de la PGA a la inspección educativa para su supervisión.

PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL (PED)

5.3. Coordinación de bienestar y protección del alumnado

La figura encargada del bienestar y protección del alumnado se implementó en el año 2022 al amparo de la Instrucción 7/2022, cuya misión, a grandes rasgos, es la de: contemplar la prevención de la violencia entre iguales (acoso, ciberacoso y violencia de género), colaborar en la prevención de la violencia intrafamiliar, social o comunitaria y velar por la detección temprana y la actuación ante situaciones de maltrato, desatención, abuso, acoso, ciberacoso y violencia de género.

Por tanto, una de las funciones principales de la persona coordinadora es supervisar que se cumple el protocolo establecido recogido en el [PLAN DE CONVIVENCIA](#) en cuanto a las alteraciones o interrupciones del clima ordinario de trabajo en el CEPA y AEPA así como prevenir cualquier situación de abuso, discriminación, maltrato o acoso entre miembros de la comunidad educativa. Se enlaza a continuación el plan para este curso:

PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

5.4. Orientación

Entre las funciones de la orientadora están las de programar y planificar las actuaciones concretas que desarrollará sobre el alumnado y profesorado tanto en el CEPA como en las ADEPA. Por tanto, se enlazan a continuación los distintos programas sobre los que intervendrá junto con el plan de intervención general.

PAD - PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PAT – PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

POAP – PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ORIENTACIÓN - PLAN DE INTERVENCIÓN

5.5. Representante del Centro de Profesores y Recursos (CPR)

Esta figura está siempre presente como enlace entre el CPR y el centro. Por tanto, asistirá a reuniones periódicas de formación y su misión consistirá en hacer divulgación a través de los canales oficiales de comunicación de los planes de formación dirigidos al profesorado así como asesorar a los docentes en los aspectos formativos bajo la coordinación del CPR.

Zafra, octubre de 2025